



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00203644- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC, solicita la actualización de los importes que se cobran por los servicios que se prestan en el salón del Comedor Universitario por el uso de las instalaciones en el desarrollo de eventos especiales;

Que en orden 32 se acompaña un nuevo cuadro tarifario;

Lo establecido en el Art. 2º de la Ord. 6/01,

Lo informado en orden 13 por la Secretaría de Gestión y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77825-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 18;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actualización de aranceles para el uso de las instalaciones y servicios que se prestan en el Comedor Universitario dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC, de conformidad a lo detallado en el Cuadro Tarifario, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

